



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL
Radicado	05001 31 03 013 2020 00210 00
Demandante	Richard Alvarez
Demandado	Olga Lucia Acevedo
Asunto	Rechaza demanda

Toda vez que no se cumplieron los requisitos exigidos mediante auto del pasado 2 de octubre, el Juzgado

RESUELVE

RECHAZAR la demanda de la referencia de declaración de sociedad civil de hecho.

NOTIFIQUESE

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17c5bcd3c0bf5256365b215f52458eb8556d984a75000d54c076caf7a449186

Documento generado en 18/10/2020 02:35:48 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**